



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

15105 *Decreto 39/2014, de 29 de agosto, por el que se dispone el cese de la secretaria general de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades*

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los consejeros elevar su propuesta.

Por otra parte, el artículo 13.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que los secretarios generales son nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería correspondiente.

En consecuencia, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, y previa consideración del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de agosto de 2014,

DECRETO

Primero

Disponer el cese de la señora Salvadora Ginard Martínez, secretaria general de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y agradecerle los servicios prestados.

Segundo

El cese tendrá efectos desde el mismo día de la publicación del presente decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 29 de agosto de 2014

El presidente

José Ramón Bauzá Díaz

La consejera de Educación, Cultura y Universidades

Joana Maria Camps Bosch

